


FORMATO: REMISIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 4	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO No. 033 2025
(05 de diciembre de 2025)


“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Concejo Municipal de Palmira, Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto Ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Acuerdo 046 de 2022 Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal de Palmira, para constituir unas vigencias futuras ordinarias del presupuesto de la vigencia 2026 hasta por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$5.297.237.542.69)**, Con destino los siguientes proyectos:

No.	CONCEPTO	COMPLEJOS DEPORTIVOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR POR POLIDEPORTIVO	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026	Valor por interventoría por polideportivo	Valor vigencia 2025	Valor vigencia 2026
1	"ADECUACIÓN DE LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO Y BARRIO LLANOGRANDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA "	COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO	\$ 4.126.019.837,86	\$ 3.228.844.018,14	\$ 2.098.748.611,79	\$ 1.130.095.406,35	\$343.273.914,00	\$223.128.044,10	\$120.145.869,90
2	"ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO GUANABANAL DEL CORREGIMIENTO DE GUANABANAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"	COMPLEJO DEPORTIVO GUANABANAL DEL CORREGIMIENTO DE GUANABANAL	\$ 2.853.177.523,47	\$ 2.853.177.523,47	\$ 1.711.906.514,08	\$ 1.141.271.009,39	\$304.640.000,00	\$198.016.000,00	\$106.624.000,00
3	"CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DENOMINADO GO PARK EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"	PROYECTO DENOMINADO GO PARK	\$ 8.645.346.077,00	\$ 8.645.346.077,00	\$ 5.619.474.950,05	\$ 3.025.871.126,95	\$648.843.630,00	\$421.748.359,50	\$227.095.270,50
4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA	NA	\$ 2.590.000.000,00	\$ 2.590.000.000,00	\$ 2.287.833.335,00	\$ 302.166.665,00			

FORMATO: REMISIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 2 de 4	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ERP V6.									
TOTAL		\$15.624.543.438,33	\$14.727.367.618,61	\$9.430.130.075,92	\$ 5.297.237.542,69	\$1.296.757.544,00	\$842.892.403,60	\$453.865.140,40	

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización otorgada en el presente acuerdo no exonera al Alcalde Municipal del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que regulen la materia.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo primero y segundo, deberá incluir en los presupuestos de la vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos, previa verificación de las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, sin exceder su capacidad de endeudamiento.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones municipales que le sean contrarias

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Palmira en Sesión ordinaria, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



CATALINA ISAZA VALENCIA
Presidente del concejo municipal




GUSTAVO DIAZ GOMEZ
Primer vicepresidente



ANDRES FERNANO CUERVO OREJUELA
Segundo Vicepresidente



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo

FORMATO: REMISIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 3 de 4	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
CERTIFICA**

Que el Acuerdo Municipal N.º 033, “**POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA**” Fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones ordinarias del concejo municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: El día sábado 29 de noviembre de 2025.
SEGUNDO DEBATE: El día viernes 05 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma en Palmira, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo

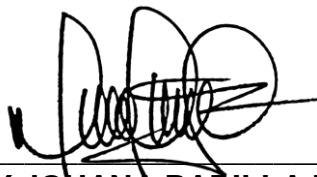
LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR


Que el Acuerdo Municipal N.º 033, “**POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA**” fue presentado a iniciativa del alcalde municipal de Palmira.

Para constancia se firma en Palmira, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente;



LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo

FORMATO: REMISIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.04	VERSIÓN: 01	Página 4 de 4	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

A los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). remito el Acuerdo Municipal N.º 033, **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”** al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;



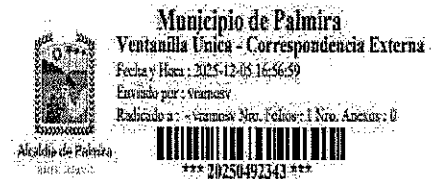
LEIDY JOHANA PADILLA RUIZ
Secretaria general del concejo



OFICIO

100.1.49.01.00000003.1448.2025000071

Palmira, 05 de diciembre de 2025



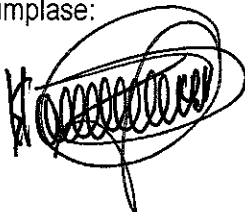
SANCIÓN

Por considerarse legal el Acuerdo No. 033 **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"**

Se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del referido acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

Cúmplase:



VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó. Paola Andrea Rengifo Domínguez – Secretaría de Despacho Alcalde G5
Revisó. Jorge Eliecer Corral – Secretario Jurídico
Aprobó. Grace Vélez Millán- Secretaria General